

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2015  
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE EL AGUSTINO  
RICHARD ROBERT SORIA FUERTE.**

En El Agustino, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las catorce horas en la sala de sesiones del concejo del Palacio Municipal, bajo la presencia del señor Alcalde Richard Robert Soria Fuerte, se reunió el concejo de la Municipalidad Distrital de El Agustino, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Román Luis Ambicho Meza, Jesús Agapito Baldeón Llaoca, Víctor Faustino Quispe Ayala, Graciela María Toledo Gomero, Carlos Alexander Ramos Amante, Mónica Elizabeth Gutiérrez Reyes, Luis Kiler Caycho Pachas, Agripina Esther Mendoza Ibáñez, Flor de María del Carmen Cevalco Gálvez de Risco, Danny Jordán Chumpitaz Zarzo, Teodora Valeria Inga Aquino.

Asimismo, asistió el señor José Manuel Echegaray Luna, en su calidad de Secretario General de Concejo de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

**AGENDA.-**

1.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N°067-2015-MDEA sobre exoneración de proceso de selección por emergencia para la continuidad de las obras "Instalación de la Defensa Ribereña y Construcción del Malecón de la Amistad en la margen izquierda del Río Rímac, distrito de El Agustino.

**1.- ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS**

Habiéndose dado lectura a las actas a través de la Secretaria General, producto de la sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2015, y la sesión extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2015, el alcalde puso a consideración dichas actas y no habiéndose consignado ninguna observación se sometió para su respectiva aprobación, la cual se aprobó por **UNANIMIDAD**.

**2.- ESTACION DE DESPACHO**

**SECRETARIO GENERAL:** Señor alcalde tenemos el informe N°151-2015, de la Gerencia de Rentas la cual nos hace llegar el cuadro de ingresos correspondiente al mes de noviembre del 2015, los cuales ascienden a dos millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa y tres con noventa Nuevos Soles (S/. 2,257,893.90), también tenemos el informe N° 246-2015, de la Gerencia Municipal solicitando la aprobación de la donación de cuarenta y cinco mil con 00/100 Dólares Americanos (US\$ 45.000.00) a favor de la Municipalidad Distrital de El Agustino, por parte de la empresa LTA Ingenieros, para la compra de un camión cisterna, así mismo el informe N°245-2015-GEMU-MDEA, de la Gerencia Municipal en el cual solicita la exoneración del proceso de selección por situación de emergencia en relación de la eliminación del material excedente de la obra instalación de la defensa ribereña y construcción del malecón de la amistad en el margen izquierdo del río Rímac en el distrito de el agustino.

**ALCALDE:** Pase a la orden del día.



### 3.- ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS

**REGIDOR RAMOS:** Un pedido señor alcalde, es con referencia al local de la biblioteca poncho negro ubicado en la II zona del AAHH 7 de octubre, la preocupación de los vecinos es que en el Ministerio de Economía y Finanzas, figura que la obra de la biblioteca poncho negro se encuentra finalizada, la cual todavía no ha sido culminado por lo que solicito su revisión.

**ALCALDE:** Secretario solicitar informe a la Gerencia de Desarrollo Urbano sobre la situación de la biblioteca poncho negro de la II zona de 7 de octubre.

**AMBICHO:** Quiero informar sobre un pedido que ha llegado a mi persona pedido solicitado por el Centro Victoria, este centro ha alquilado un local en la cuadra 20 de la avenida Riva Agüero la cual brindara servicio psicológico a personas con problemas de alcoholismo y drogadicción, lo que el centro victoria solicita a la municipalidad es el apoyo en la donación de materiales de construcción o si fuera el caso de un cargador frontal para poder acondicionar el local, así mismo informar que en las partes altas del distrito están llegando notificaciones de cobranzas coactivas sin que los vecinos tengan conocimiento de los motivos determinantes de la multa, muchas personas de las partes altas desconocen el tema tributario por lo deberíamos de generar sensibilización como información respecto al tema tributario contando con el apoyo de la Gerencia de participación vecinal.

**REGIDORA INGA:** Señor alcalde informar sobre las quejas que se vienen suscitando por parte de los vecinos de la zona de cerenza, huanacas y varias zonas del distrito, respecto a instalaciones de rejas en vías públicas sin la debida autorización, así mismo en la zona de praderas los vecinos solicitan mayor presencia de serenazgo, señor alcalde solicito que se brinde mayor información a la población de las obras que se están ejecutando para que los vecinos tengan conocimiento de la gestión realizada.

**REGIDORA MENDOZA:** Mi pedido es que se realice las coordinaciones con la Policía Nacional para que en la zona de praderas haya mayor presencia de efectivo policial, ya que el día de ayer hubo un asalto en la tienda del señor apolinario donde el supuesto asaltante es un miembro de la Policía Nacional del Perú, quiero saber cuáles son las medidas que se han tomado.

**ALCALDE:** El día de hoy a las 6.30 de la mañana hemos estado en Santa Anita haciendo un trabajo de prevención de seguridad y hemos coordinado con el jefe de la región Lima el general Edison Salas quien ya tiene conocimiento de lo sucedido en praderas.

**REGIDORA INGA:** Para comunicarle que he participado en el simulacro de terremoto con dirigentes del distrito, pero señor alcalde también nosotros debemos de estar preparados para cualquier eventualidad.

**ALCALDE:** El señor Johnny Pacheco está trabajando en eso.

**REGIDOR BALDEON:** Lo que manifiesta mi colega sobre lo sucedido en la zona de praderas sobre el asalto a una tienda también ha sido difundido por los medios de comunicación, tenemos que tomar cartas en el asunto poner mayor seguridad en esa zona, como también en la zona de San Andrés quienes los mismo pobladores manifiestan que la zona es tierra de nadie por lo que solicito su atención.

**ALCALDE:** El coronel Gómez ya tiene conocimiento de lo sucedido en praderas, así mismo comunicales que el coronel se estará reincorporando a la Policía Nacional por lo que dejaría su cargo, sin embargo se han realizado las coordinaciones con el General Edison Salas respecto a lo sucedido en praderas y la próxima semana el General estará realizando un trabajo de seguridad en el Distrito

#### 4.- ESTACION DE ORDEN DEL DÍA

**SECRETARIO GENERAL:** Como primer punto de agenda tenemos dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N°067-2015-MDEA sobre exoneración de proceso de selección por emergencia para la continuidad de las obras "Instalación de la Defensa Ribereña y Construcción del Malecón de la Amistad en la margen izquierda del Río Rímac, distrito de El Agustino.

**ALCALDE:** Tenemos al señor Víctor Mendoza Subgerente de Logística para que sustente el pedido.

**VICTOR MENDOZA:** A la subgerencia de logística llego el acuerdo de concejo autorizando la exoneración del proceso de selección para la ejecución de la obra de la defensa rivereña y malecón de la amistad, por situación de emergencia sin embargo tuvimos una observación por parte de la OSCE, la cual nos hace de conocimiento que no correspondería aprobar la exoneración del saldo de obra para ejecutar los trabajos de la parte superior de la margen del río Rímac, específicamente los campos deportivos y demás instalaciones por que los mismo no tendrían el carácter de necesarios para superar la emergencia del fenómeno del niño, como si es el caso de remoción de desmonte y cualquier otro concepto que por la crecida del río pueda afectar a la población, por lo que opinan se deje sin efecto el acuerdo de concejo por inobservancias.

**REGIDORA INGA:** ¿Qué es lo que quiere decir la OSCE?

**ALCALDE:** Lo que quiere decir la OSCE, es que en el expediente técnico presentado hay dos componentes para la ejecución que son los muros de contención y en la parte de arriba la construcción de campos deportivos el mismo que no responde a lo estrictamente necesario para prevenir las consecuencias de los eventos que justifiquen la emergencia del fenómeno del niño, para la exoneración del proceso, es por ello que la OSCE recomienda dejar sin efecto el acuerdo de concejo para continuar con el proceso de licitación pública como lo estipula la Ley de Contrataciones.

**REGIDORA INGA:** Señor alcalde en vista a lo que está sucediendo referente a la observación de la OSCE, es necesario que la población sepa las causas de la paralización de la obra para que no genere mal entendido.

**REGIDORA MENDOZA:** Quisiera saber qué medidas se han tomado o se van a tomar contra los funcionarios que tenían a su cargo la evaluación del expediente para solicitar la exoneración del proceso.

**REGIDOR BALDEON:** Es preocupante lo manifestado por mis colegas, como también me siento incomodo por cuanto mi persona fue quien impulso la aprobación de la exoneración del proceso de contratación basándonos en el informe técnico y legal por lo que solicito



señor alcalde las sanciones respectivas a los funcionarios responsables del área legal de Desarrollo Urbano y Logística, por no tener diligencia en el desarrollo de sus funciones.

**REGIDOR AMBICHO:** Me siento engañado, respecto al informe emitido por la OSCE, en respuesta a lo que aprobamos en acuerdo de concejo referente a la exoneración del proceso de contratación de la obra de la defensa ribereña y malecón de la amistad, se supone que contamos con expertos en el área de Logística en Asesoría Legal y en Desarrollo Urbano, como es posible que la OSCE, manifieste en su informe que no se han tomado en cuenta los plazos de ejecución de la obra, la fuente de financiamiento y el monto aprobado a ejecutar, el especialista o experto en logística debería de haber tomado todas las consideraciones necesarias en la elaboración del informe amparándose en lo que estipula la Ley de Contrataciones del Estado, así mismo el área legal no puede estar emitiendo opinión favorable a todo lo llega a su despacho sin la debida revisión, cuales son las acciones que se van a tomar a los funcionarios responsable, así mismo necesitamos que la obra se ejecute para que el dinero no sea revertido al tesoro público busquemos la alternativa para que se ejecute la obra.

**ALCALDE:** Se ha realizado las coordinaciones con la OSCE, la cual tenemos que ejecutar lo estrictamente necesario que es la eliminación del desmonte lo demás de la obra será a través de concurso de Licitación Pública, en cuanto a lo mencionado por el regidor baldeon tenemos que determinar la responsabilidad de las áreas pertinentes.

**REGIDORA CEVASCO:** Señor alcalde en otra oportunidad también se manifestó que se iban a determinar responsabilidad funcional por omisión en el cumplimiento de sus labores a los funcionarios responsable sin embargo no sabemos de las sanciones emitidas, así mismo creo que contamos con especialistas en la materia por lo que deberfan de tener mayor diligencia en el desarrollo de sus funciones.

**SOMETER A VOTACION PARA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO N°067-2015-MDEA SOBRE EXONERACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN POR EMERGENCIA PARA LA CONTINUIDAD DE LAS OBRAS "INSTALACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA Y CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN DE LA AMISTAD EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO RÍMAC, DISTRITO DE EL AGUSTINO.**

A favor: 09 regidores  
En contra: 02 regidores (Reg. Chumpitaz Reg. Mendoza)  
Abstenciones: 00 regidores

Aprobado por **MAYORIA**

**EL SEÑOR ALCALDE SOLICITA LA DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIONES Y DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, PARA QUE LOS ACUERDO TOMADOS EL DIA DE HOY, SEAN DE INMEDIATA EJECUCIÓN.**

A favor: 09 regidores  
En contra: 00 regidores  
Abstenciones: 02 regidores (Reg. Chumpitaz Reg. Mendoza)

Aprobado por **MAYORIA**

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

**SECRETARIO GENERAL:** señor alcalde como segundo punto de orden del día tenemos la aprobación de la donación realizado por la empresa LTA ingenieros S.A.C. por el importe de cuarenta y cinco mil dólares americanos para la compra de un camión cisterna.

**ALCALDE:** Señores regidores hemos estado realizando las gestiones con diferentes entidades para la donación de diversas unidades móviles para el beneficio del Distrito en el tema de parques y jardines o seguridad ciudadana, es por ello que la empresa LTA ingenieros S.C.A nos esta donando la suma de cuarenta y cinco mil dólares americanos para la compra de un camión cisterna de marca iveco del año 2008 con capacidad de cinco mil galones esta donación tiene como condición la compra de una cisterna específica para acceder a la donación debemos de contar con la aprobación del concejo municipal, considerando que en el distrito carecemos de cisterna por lo que solicito su evaluación y posterior aprobación.

**REGIDOR CHUMPITAZ:** Señor alcalde seria primordial que se nos entregue el informe para poder evaluar y si fuera el caso aprobar la donación, por lo que no solo es un tema de palabras si no de documentos escritos en mano.

**ALCALDE:** No es tema de palabras, es una gestión que se ha realizado para conseguir la donación y la empresa que realiza la donación tiene un pedido explícito en la compra de la cisterna, en cuanto a lo que es marca, modelo y a quien comprarle, respecto a la parte técnica se ha realizado la evaluación de la cisterna y tenemos el informe técnico la cual nos hacen mención de la operatividad de la cisterna, así mismo se les hará llegar una copia de la solicitud de donación como también el informe de evaluación de la cisterna.

**SOMETER A VOTACION PARA APROBAR LA DONACION DE CUARENTAICINCO MIL DOLARES AMERICANOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO PARA SER UTILIZADO EN LA COMPRA DE UN CAMION CISTERNA DE MARCA MECO DE PLACA DE RODAJE C4J-757**

- A favor: 09 regidores
- En contra: 01 regidores (Reg. Mendoza)
- Abstenciones: 01 regidores (Reg. Chumpitaz)

*[Handwritten signature]*

Aprobado por **MAYORIA**

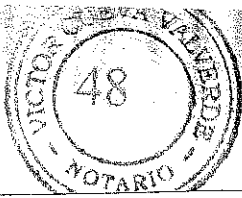
**EL SEÑOR ALCALDE SOLICITA LA DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIONES Y DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, PARA QUE LOS ACUERDO TOMADOS EL DIA DE HOY, SEAN DE INMEDIATA EJECUCIÓN.**

- A favor: 10 regidores
- En contra: 00 regidores
- Abstenciones: 01 regidores (Reg. Chumpitaz)

Aprobado por **MAYORIA**

**SECRETARIO GENERAL:** señor alcalde como tercer punto de la orden del día tenemos la aprobación para la exoneración del proceso de selección por situación de emergencia en relación de la eliminación del material excedente de la obra instalación de la defensa ribereña y construcción del malecón de la amistad en el margen izquierdo del río Rímac en el distrito de el agustino

*[Handwritten signature]*



**ALCALDE:** Tenemos al ingeniero Juan Cabezas quien sustentara el pedido.

**CABEZAS:** De acuerdo a lo observado por la OSCE, podemos ejecutar lo estrictamente necesario para prevenir o atender un evento próximo a suceder como situación de emergencia es por ello que solicitamos la exoneración del proceso para el recojo de desmorte ya que con la crecida del caudal del río Rímac generaría riesgo eminente, según el informe de defensa civil tenemos desmorte a lo largo de la rivera del río desde la calle las lomas y a lo largo del malecón de la amistad, sin embargo el punto crítico comprende desde la calle las lomas hasta la calle los artesanos la cual existe cuatro mil setentaicinco metros cúbicos de desmorte, lo que se tendría que eliminar, en cuanto al tiempo de ejecución de la obra se realizaría en 7 días, y el presupuesto es de la obra del malecón de la amistad,

**REGIDORA MENDOZA:** Lo que se pide es la exoneración del proceso de selección en situación de emergencia para la limpieza de la rivera del río Rímac, de acuerdo a lo manifestado el señor cabezas en su exposición hay 18 mil metros cúbicos de desmorte y aquí en el informe dice 10 mil metros cubico quiero saber ¿cuál es la cantidad de desmorte y como lo ha calculado?

**ALCALDE:** De repente se ha equivocado el señor cabezas en su exposición pero es 10mil metros cúbicos

**CABEZAS:** Los 10 mil metros cúbicos de desmorte se encuentra comprendido a lo largo del malecón de la amistad y la calle los artesanos pero la mayor concentración de desmorte o punto crítico está comprendido entre el puente las lomas y la calle los artesano es entre estos puntos que se va a realizar la eliminación del desmorte.

**REGIDOR AMBICHO:** Con respecto al informe presentado no se cuenta con el expediente técnico respectivo ni el sustento necesario para su aprobación no solamente podemos aprobarlo con el informe del señor cabezas por lo que hago el pedido para que la propuesta pase a comisión y sea evaluada en su totalidad para su posterior aprobación.

**CABEZAS:** Señor regidor la próxima semana tendremos el expediente técnico justamente lo que manifiesta la OSCE como prioridad de carácter necesarios para superar la emergencia del fenómeno del niño, es la construcción de los muros y la remoción de desmorte.

**REGIDOR AMBICHO:** Señor alcalde nos encontramos en una sesión formal nosotros no nos llevamos de palabras las palabras se la lleva el viento y manifestarme que la próxima semana tendremos el expediente técnico y sobre la base de podríamos aprobar el pedido necesitamos el expediente técnico para su evaluación y si fuera el caso su aprobación.

**REGIDOR RAMOS:** En mi opinión dudo mucho que los funcionarios se vuelvan a equivocar hablando técnicamente.

**REGIDORA INGA:** Estoy de acuerdo con mi colega ramos no creo que los técnicos se vuelvan a equivocar por lo que considero dar solución al tema.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**REGIDOR QUISPE:** También estoy de acuerdo con lo manifestado por mi colega sabemos que estamos a puertas del fenómeno del niño y no esperemos que suceda algo por no haber tomado nuestras precauciones por lo que sugiero dar solución al tema.

**REGIDORA MENDOZA:** Bueno manifestar que la explicación dada por el ingeniero cabezas no tiene coherencia con el informe presentado por lo que quiero saber cómo se va a realizar la eliminación del desmonte.

**CABEZAS:** La eliminación del desmonte se realizara de la siguiente manera con 4 camiones de 20 metros cúbicos cada uno en 7 viajes al día por cada camión, lo cual no dará 560 metros cúbicos al día de recojo de desmonte.

**REGIDORA MENDOZA:** Solicito que el pedido pase a la comisión de desarrollo urbano para su evaluación por lo que en el informe presentado contiene inconsistencia.

**REGIDORA CEVASCO:** Entiendo la incomodidad de mis colegas, pero también debemos de estar conscientes de lo sucedido anteriormente no queremos caer en el mismo error dos veces por lo que solicito que los funcionarios realicen sus funciones de manera diligente.

**REGIDOR BALDEON:** Señor alcalde considero que todo está claro en el informe presentado en resumen la eliminación del desmonte se realizara en 560 metros cúbicos por día por los 7 días nos da un total, pero aquí no estamos evaluando al ingeniero cabezas en una prueba de matemáticas, estamos dándole vuelta al asunto debemos de ser puntual la propuesta debe de pasar a comisión para su respectiva votación.

**SECRETARIO GENERAL:** Señor alcalde tenemos dos propuesta del regidor Ambicho y la regidora Mendoza, para que la propuesta pase a la comisión de desarrollo urbano para su respectiva evaluación.

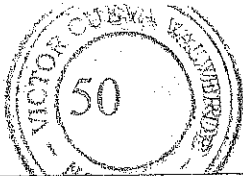
**SOMETER A VOTACION LA PROPUESTA REALIZADA POR EL REGIDOR AMBICHO Y LA REGIDORA MENDOZA LA EXONERACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL RECOJO DE MATERIAL EXCEDENTE PASE A LA COMISION DE DESARROLLO URBANO PARA SU RESPECTIVA REVISION**

A favor: 03 regidores (Reg. Chumpitaz, Reg. Mendoza, Reg. Ambicho)  
En contra: 08 regidores  
Abstenciones: 00 regidores (Reg. Chumpitaz)

Desaprobado por **MAYORIA.**

**SOMETER APROBACION LA EXONERACION AL PROCESO DE SELECCIÓN POR SITUACION DE EMERGENCIA EN RELACION DE LA ELIMINACION DEL MATERIAL EXCEDENTE DE LA OBRA INSTALACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA Y CONSTRUCCION DEL MALECON DE LA AMISTAD EN EL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO RIMAC EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO**

A favor: 08 regidores  
En contra: 02 regidores (Reg. Chumpitaz, Reg. Mendoza)  
Abstenciones: 01 regidores (Reg. Ambicho)



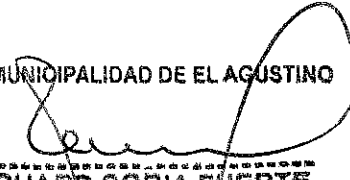
Aprobado por **MAYORIA**.

**EL SEÑOR ALCALDE SOLICITA LA DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIONES Y DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, PARA QUE LOS ACUERDO TOMADOS EL DIA DE HOY, SEAN DE INMEDIATA EJECUCIÓN.**

**A favor:** 08 regidores  
**En contra:** 02 regidores (Reg. Chumpitaz, Reg. Mendoza)  
**Abstenciones:** 01 regidores (Reg. Ambicho)

Aprobado por **MAYORIA**.

No habiendo más asunto que tratar y siendo las dieciséis horas con cinco minutos, el Alcalde dispuso se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
  
RICHARD SORIA FUERTE  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
  
JOSE MANUEL CHECRAY LUJÁN  
SECRETARIO GENERAL



